



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

Al 30 de Junio 2023

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS												
ARTÍCULO 217	ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A	ALIADO SEGUROS, S.A.	ASEGURADORA ANCÓN, S.A.	ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	BANESCO SEGUROS, S.A.	BUPA PANAMÁ, S.A.	CHUBB SEGUROS, S.A.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	36,746	1,000,000	4,200	1,035,200	32,813,770	0	0	16,079,968	1,346,759	20,845,031	1,176,589	0
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	6,146,008		1,199,980	9,634,000	28,907,987	2,318,539	0	0	19,401,915	19,726,200	588,294	0
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	4,387,996	2,500,000	2,179,881	1,972,712	74,752,981	0	0	0	32,697,447	0	0	0
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	1,543,997	0	0	0	2,277,759	0	0	0
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,365,000	0	7,385,000	0	42,630,000	5,695,997	0	0	26,082,719	0	352,977	0
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	259,799	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	588,169	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	9,538,638	16,247,009	14,527,525	9,176,384	126,875,840	12,736,799	8,969,459	5,672,683	184,874,736	-5,326,101	-35,935	3,318,701
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	913,037	765,320	2,761,272	2,273,667	25,050,851	994,990	0	3,548,947	4,227,536	5,329,298	323,097	3,146,354
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	0	3,880,092	287,538	6,671,253	197,255,628	0	0	9,818,949	164,661,634	27,361,873	161,057	0
TOTAL	22,387,425	24,392,421	28,345,396	30,763,216	530,679,022	21,746,325	8,969,459	35,120,547	435,570,505	67,936,301	2,566,079	6,465,055



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ
INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

Al 30 de Junio 2023

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS												
ARTÍCULO 217	MAPFRE PANAMÁ, S.A.	MERCANTIL SEGUROS DE PANAMÁ, S.A.	MULTIBANK SEGUROS, S.A.	ÓPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	PAN -AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ, S.A.	SAGICOR PANAMÁ. S.A.	SEGUROS FEDPA, S.A	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.	VIVIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE CORP.		TOTAL DE LAS INVERSIONES POR CATEGORÍA
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	78,082,396	24,886,594	6,356,951	1,664,412	22,600,005	2,567,947	322,689	3,076,440	1,085,608	5,707,429		220,688,734
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	35,041,764	1,280,613	7,687,792	1,593,072	75,804,658	0	4,409,700	0	1,000,000	0		214,740,522
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como intrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,854,828	0	2,206,493	298,382	0	0	789,328	8,170,236	0	2,908,000		139,718,284
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos esten 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,701,619	0	0	0	7,053,035	0	0	5,308,716	0	0		22,885,126
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	20,942,800	0	3,900,000	1,275,000	13,100,700	0	7,340,970	24,854,595	0	0		154,925,758
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		259,799
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,398,010	0	0	0	0	0	0	0	0	0		1,986,179
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	52,331,571	11,425,881	10,218,813	11,535,414	44,725,855	1,260,821	15,745,603	76,408,573	3,762,003	7,345,002		621,335,274
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	56,015,197	19,849,129	1,041,124	2,234,703	1,096,087		11,343,266	24,171,139	8,756	772,214		165,865,984
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	18,726,754	13,723,634	844,752	890,532	96,692,346	1,850,331	0	17,523,945	0	14,044,243		574,394,561
TOTAL	276,094,939	71,165,851	32,255,925	19,491,515	261,072,686	5,679,099	39,951,556	159,513,644	5,856,367	30,776,888	0	2,116,800,221